República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

9 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	**05001 31 03 011 1999 00212 00**
Proceso	**Ejecutivo Mixto**
Demandante(s)	**COOMEVA**
Demandado(s)	**IVAN DARIO ECHANDIA ARANGO Y OTRO**
Asunto	**ORDENA LA REPRODUCION OFCIO DE DESEMBARGO**
AUTO INTERLOCUTORIO	2203V

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por él demandado a través de la cual solicitó al despacho el oficio de desembargo de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria N° 001-676425 y 001-684661 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellin Zona Sur y en vista que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito des la fecha 27 de enero de 2021. A lo que el despacho le indica que no es procedente su solicitud, toda vez que revisado el expediente se observa que a folio 34 del cuaderno 2 (medidas cautelares) existe constancia por medio de la cual se tomó atenta nota del embargo de remanentes para el proceso que se adelanta en el Juzgado Once Civil Circuito de Oralidad de Medellin para el radicado 1998-00473, adelantado por Banco de Bogotá en contra del aquí demandado, en concordancia con el artículo 465 del código general del proceso y en vista del embargo de remanentes que viene vigente en este asunto, la medida cautelar de embargo y secuestro que recae sobre de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria **N° 001-676425 y 001-684661,** quedará por cuenta del Juzgado Once Civil Circuito de Oralidad de Medellín, para el proceso con radicado **1998-00473**, que adelanta el Banco de Bogotá en contra del aquí demandado. Comuníquese en tal sentido al ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por intermedio de la Oficina Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, elabórese el correspondiente oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
Juez

lsa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria